

ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES AUDITORES PARA AP YA INSCRIPTOS EN EL REGISTRO.

1. ¿Qué Normativa exige la actualización en el Registro de Asociaciones de Profesionales Auditores?

El Artículo 33 del Capítulo III del Título II de las NORMAS CNV establece que las asociaciones de profesionales auditores **YA** inscriptas deberán mantener actualizado el Registro durante su permanencia en el mismo.

2. ¿Qué información debe actualizarse?

Deben informarse **todas** las modificaciones que se generen en relación con la información ya presentada, como, por ejemplo:

- Cambios en las Nóminas de Socios (Altas o bajas)
- Cambios en los datos profesionales de los socios del estudio inscriptos en el RAE.
- Cambios en los datos de la AP.
- Cambios en los demás datos de contactos.

3. ¿Cuándo debe actualizarse el Registro?

Las actualizaciones deben presentarse dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles de producida la modificación.

4. ¿Cómo debe presentarse la actualización?

Deben presentarse por medio de nota suscripta por el socio que tenga a su cargo la representación legal o dirección de la asociación, con carácter de declaración jurada (en formato PDF) donde se informe/n la/s novedad/es. Ver modelo de nota.

5. ¿Dónde debe presentarse la nota?

La nota de actualización debe ingresar por la mesa de entradas virtual de la Subgerencia de Control de Auditores: mesadeentradasca@cnv.gov.ar



MODELO DE NOTA PARA ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES AUDITORES (ARTÍCULO 33, CAPÍTULO III, TÍTULO II DE LAS NORMAS - N.T. 2013 Y MOD.).

Buenos Aires (o ciudad que corresponda),.....de.....de.....

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

At. Registro de Asociaciones de Profesionales Auditores.

Ref.: Actualización en el Registro de Asociaciones de Profesionales Auditores.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., con el propósito de presentar la “Actualización” de la Asociación Profesional (*indicar la denominación completa de la asociación profesional*) en el “Registro de Asociaciones de Profesionales Auditores” de la Comisión Nacional de Valores, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 33 del Capítulo III, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

A tal fin, a continuación, informo con carácter de declaración jurada (*utilizar la opción que corresponda de acuerdo a la modificación que deba informar*):

Opción 1. Datos actualizados de la asociación profesional;

1. Datos registrales de la asociación profesional (indicando fecha de inscripción por un Consejo Profesional de Ciencias Económicas u otra autoridad de registración);
2. Domicilio social;
3. Teléfono;
4. Dirección de correo electrónico;
5. Sitio web (en caso de poseerlo):

Opción 2 - Informo nómina de socios actualizada:

1. Nómina completa de los socios (indicando para cada socio: nombre/s y apellido/s tal como figura/n en el documento nacional de identidad, documento nacional de identidad, CUIT/CUIL, jurisdicción y matrícula profesional)



**REGISTRO DE ASOCIACIONES DE
PROFESIONALES AUDITORES
ACTUALIZACIÓN**



Opción 3- Cambios en los datos de los auditores:

- 1) Nombre/s y apellido/s (tal como figura en el documento nacional de identidad):
- 2) Teléfono profesional:
- 3) Dirección de correo electrónico profesional:

Saludo atentamente.

FIRMA (Socio a cargo de la Dirección/ Representante legal):

ACLARACIÓN: (nombre/s y apellido/s tal como figura/n en el documento nacional de identidad)

DNI: